

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR MONTO < A 10 UTM

DECRETO EXENTO Nº 889

DALCAHUE, 01 de Abril de 2015 .-

VISTOS: La necesidad de adquirir 01 manguera y aceite para el camión FHBW 33, las 03 cotizaciones adjuntas; el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 8, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por monto < a 10 UTM a favor de MARÍA FIDELIA BAHAMONDE TORRES, RUT: por el valor de \$81.620 .- IVA incluido (Ochenta y un mil seiscientos veinte pesos), consistente en la adquisición de 1,86 m. de manguera goma y 01 balde de aceite para camión mercedes Benz, patente FHBW 33.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento Caminos de la Comuna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ CALDALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Secpla
- Transparencia

JAPM/CIVG/OAGS/ycig